



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/32859

18/04/2018

85444

AUTOR/A: QUINTANILLA BARBA, María del Carmen (GP)

RESPUESTA:

El Gobierno conoce el Informe sobre “El medio rural y su vertebración social y territorial” aprobado por el Consejo Económico y Social de España en 2018 y valora las conclusiones y propuestas que se recogen en él.

En este sentido, el Gobierno afronta el despoblamiento de las zonas rurales como uno de los desafíos que componen el reto demográfico al que se enfrenta el país. El Comisionado del Gobierno frente al Reto Demográfico tiene la encomienda de elaborar y desarrollar una Estrategia Nacional que dé respuesta a problemas de progresivo envejecimiento, de despoblamiento territorial y de los efectos de la población flotante. A través de la colaboración y la cooperación con las Administraciones autonómicas y las Entidades Locales, el objetivo fundamental es garantizar la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas sin importar su lugar de residencia ni las características geográficas de su ámbito de vida. Sólo asegurando estándares de calidad de vida y de prestación de servicios públicos en todo el territorio se pueden revertir los fenómenos demográficos más negativos, fundamentalmente en las zonas rurales.

El compromiso del Gobierno, a través del Comisionado frente al Reto Demográfico, es cumplir con el encargo adquirido en enero de 2017 en la Conferencia de Presidentes y presentar durante su mandato esta Estrategia Nacional, con la colaboración de todas las Administraciones Públicas, para dar una respuesta conjunta y coordinada a los desafíos planteados.

La Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico se plantea como una herramienta que surge de los diferentes desafíos demográficos en cada territorio y que, por tanto, ha de afrontar de forma específica los retos en cada área, de acuerdo con su intensidad, su extensión y su complejidad. Por ello, resulta imprescindible articular una multigobernanza institucional en el diseño, la ejecución y la evaluación de las líneas de acción que se definan en la estrategia. Así, se volverá a convocar, a la mayor brevedad posible, el Grupo de Trabajo para la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico, de carácter interinstitucional, con representantes de la administración central, de todas las Comunidades Autónomas y de las Entidades Locales, a través de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).



Por otra parte, cabe destacar que el Gobierno es plenamente consciente de la situación por la que atraviesan ciertos territorios en nuestro país, en los que el descenso demográfico ha venido acentuándose en las últimas décadas.

Los motivos que justifican esta situación son múltiples y heterogéneos, por lo que es necesario actuar de una forma integrada en estos territorios, identificar las causas que motivan esta situación y poner en marcha cuantas medidas sean necesarias en función de las características de cada territorio.

Tal y como anunció el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación en su comparecencia en el Congreso de los Diputados el pasado 10 de julio (Diario de Sesiones núm. 561), el despoblamiento es un problema que debe abordarse como una cuestión de Estado. Es necesario diseñar e implementar un mecanismo que permita abordar este desafío de manera global, integral y transversal con el conjunto de políticas e instrumentos disponibles, y con la participación de todas las Administraciones.

Con carácter general, se indica que todas las actuaciones impulsadas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), se diseñan con el objetivo de contribuir a la sostenibilidad socioeconómica del medio rural. Con estas medidas, se quieren mejorar las condiciones de vida de los habitantes del medio rural, haciendo más atractiva su presencia en estos territorios y contribuyendo a afianzar un tejido socioeconómico en estas zonas rurales que frene el proceso de despoblación de gran parte de nuestro territorio rural.

El MAPA, en el ámbito de sus competencias, tratará de impulsar la actividad de todo el sector agroalimentario y forestal y el desarrollo de políticas para el desarrollo rural.

Pero, como se ha señalado, es imprescindible contar con esa visión de Estado y la colaboración entre Departamentos ministeriales y las Comunidades Autónomas, para mejorar los servicios, las infraestructuras y la comunicación de las nuestras zonas rurales. En particular, el acceso a la banda ancha en los municipios rurales españoles, la conectividad y la interoperabilidad no solo para los núcleos de población sino para todo el territorio, como herramienta imprescindible para la transformación digital del sector y del medio rural, potenciando la actividad económica y fomentando la incorporación de jóvenes y nuevos pobladores a estos territorios.

Asimismo, se apuesta por la innovación en el Programa Nacional de Desarrollo Rural (PNDR) para promover un medio rural que resulte más atractivo para sus habitantes. Además, se quiere modificar el PNDR para poner en marcha medidas concretas con dotación presupuestaria adecuada para favorecer la transformación digital hacia un sector inteligente y 4.0 y hacia unos territorios rurales inteligentes. Es necesario superar la brecha digital entre el medio urbano y el rural.

En el proceso de reforma la Política Agraria Común (PAC) post 2020, España defenderá que el relevo generacional en nuestras explotaciones agrarias sea un objetivo estratégico de esta futura política, con una dotación financiera adecuada para el desarrollo de medidas orientadas a este objetivo. Además, se considera que las **intervenciones dirigidas a mejorar las capacidades digitales e innovadoras en este sector y la de sus habitantes** deberán





ser priorizadas tanto en la PAC como en otras políticas o instrumentos financieros comunitarios, como herramienta imprescindible para mejorar las condiciones de vida en estos territorios y la mejora de la rentabilidad y competitividad de todo el sector agroalimentario.

De otra parte, es preciso recordar que la gestión de las políticas activas de empleo corresponde a las Comunidades Autónomas con competencias transferidas en materia de empleo y formación.

Cabe señalar que en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 se encuentra prevista una medida con la finalidad de incentivar el emprendimiento en las zonas con baja población o despoblación, teniendo en cuenta sus especiales necesidades y particularidades, la importancia de contribuir a la incorporación laboral y el desarrollo de la actividad económica, así como el mantenimiento y crecimiento de la población en estas zonas. Concretamente, esta medida duplicará el periodo de aplicación de la tarifa plana para emprendedores en estas zonas lo que se instrumentaría mediante una reducción en las cuotas a la Seguridad Social.

De este modo, los nuevos autónomos, con independencia de la edad, que residen y desarrollan su actividad en los municipios de menos de 5.000 habitantes, bien cotizarán por contingencias comunes, incluida la incapacidad temporal, la cantidad de 50 euros o bien se beneficiarán de incentivos del 80% en la cotización, de forma íntegra, durante 24 meses. Las personas con discapacidad que residan y desarrollen en estos municipios una actividad por cuenta propia o autónoma se benefician de esta misma medida.

Por último, en el marco del Programa de Fomento de Empleo Agrario y Zonas Rurales Deprimidas, que intenta reducir los desequilibrios regionales, hay que destacar que durante el año 2017 se ejecutó un presupuesto de 222.587.390 euros. Estos programas continúan en ejecución en la actualidad.

Madrid, 07 de septiembre de 2018